



Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00831/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/291/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2152/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12084/8825
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA



2020
LEONA VICARIO

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Milpa Alta, Ciudad de México a 08 de octubre de 2020
OFICIO AMA/ 291 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y
ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En atención al punto de acuerdo MDPPOSA/CSP/2152/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo, que a la letra establece lo siguiente

*“Primero. - Se exhorta a diversas autoridades de la ciudad para que se implementen estrategias de apoyo para los productores de mole de la Demarcación de Milpa Alta.
Segundo. - Se exhorta a las Secretarías de Turismo, Desarrollo Económico, Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes y a la Alcaldía de Milpa Alta para que convoquen a una mesa de trabajo con los productores de mole de Milpa Alta y representantes de las cámaras empresariales para que se realicen propuestas para fomentar la producción y consumo de los productos elaborados en la zona y se incremente las incursiones de turistas en Milpa Alta”:*

Al respecto, me permito informar a Usted que a través de los Programas Sociales, Acciones Sociales y Actividades Institucionales se fomenta la producción comercial, comercialización y consumo de los diversos productos elaborados en esta Alcaldía, así como el fomento del desarrollo turístico de Milpa Alta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVEROWILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

Archivo.
JAOH***

